

Cuios preinsertos Decretos Corresponden Con los del
dicho Capitulo Corriente que quedan en la acervo
ra de Ayuntamiento, de mi Cargo, a que me remito, y
que Conste Soy el presente que Signo y fimo en Torrem
y Sep. siete de mil Setecientos Setenta y Nuebe años. Ju
an Diego Ruiz

Informe: M. P. N. Señores: el Alcalde Ma
yor y Ayuntamiento de Sta. Villa de Alcazar de San Juan,
Con la mas profunda Reuerencia a vtro el Decreto de
S. M. en que vtro mandado Informar, lo que vnos oferea
en vtror del Recurso hecho a V. A. por Dr. Carlos Josef
Perez Remente Nietado de Caballeria, Contador Con
terveniente de la Real Prerogativa que anesta Villa go
za el Rex. de Infante de España Duque de Parma. So
bre que, Otorgando Comendado el Ayuntamiento, para sus
funciones de Justicia a los oficiales del Ayuntamiento
de Dragones de Villarviosa que se halla a quartela
do anesta Villa, ya otros de Alcazar, y Nietado, no
se hizo con el dho Contador esta Expresion no obstante
hauer hecho presente su queja a el Vno Alcalde Ma
yor, con otras dilatadas razones, que en su apoyo
Propone, y se contienen en la Copia de la Representacion
que vnos Incluye. Y cumpliendo Reuerentes con el
Mandado de V. A. Sermon: Cierzo el Empleo de Con
tador, y Grado Nietado, que propone el referido Dr
Carlos Perez, e igualmente que en los Relacionados
Comites de funciones de Villa, no se le a incluido aun
que lo ha proclamado, por las Justas razones

